

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO	JAVIER SMIK ANILLO MELENDREZ
RADICACION	2021 – 00019
FECHA	NOVIEMBRE 22 DE 2021

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, el presente proceso de la referencia la parte demandante solicita corrección de autos Mandamiento de Pago y Medidas Cautelares. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. – Soledad, noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021). -

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho observa que el apoderado judicial de la parte demandante el doctor MIGUEL ANGEL VALENCIA LOPEZ, presenta memorial de fecha 22 de octubre del dos mil veintiuno (2021), solicitando corrección de autos Mandamiento de Pago y Medidas Cautelares, observa el despacho que este ya fue tramitado, visto a en auto de fecha ABRIL 16 DE 2021 notificado por estado N° 032 de fecha ABRIL 19 DE 2021. Por lo que se pondrá en conocimiento el citado proveído, y así se,

R E S U E L V E:

PÓNGASE en conocimiento al apoderado de la parte demandante el auto de fecha 10 de abril de 2021 notificado por estado N° 032 del 19 del mismo mes y año.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTONICO No. **099**

SOLEDAD, **NOVIEMBRE 23 DE 2021**

LA SECRETARIA:



STELLA PATRICIA GOENAGA CARO